

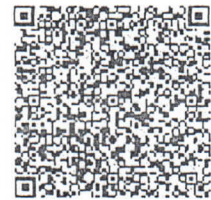
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3131



Fecha de ingreso:20-09-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-09-2022

Folio:2022-3131

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GCI GRUPO CONSTRUCTOR INOVACION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-244-008-00009-00-0000

Propietario: GCI GRUPO CONSTRUCTOR INOVACION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: CALL JUAN JOSE MENDEZ NAVARRO 708 FR 9 COLONIA SANTA ROSA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	67.18	93.85	57.51	AZOTEA, COCHERA Y VOLADOS	14,719.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	67.18	93.85	57.51		420.56
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	67.18	93.85	57.51		1,471.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	67.18	93.85	57.51		420.56
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
			201.54	281.55	172.53		\$ 17,032.61

LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

JUAN MENDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

dar el rótulo de obra visible.

LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

IV.- El plano de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-09-2022 12:7:18

Dirección: null

Usuario:

202c02146d9496683e11c0a162ef28dc9e7eed0411b00d8702146c5bdbc2c01a9d6e423095b56e0aa0f7ffe096f9